



**OBLIGACIONES COMUNES, ARTICULO 74 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**

**FRACCIÓN XXXVIII. PROGRAMAS QUE OFRECEN, INCLUYENDO
INFORMACIÓN SOBRE LA POBLACIÓN, OBJETIVO Y DESTINO.**

NO APLICA, PARA ESTE CONSEJO ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE, DEBIDO A QUE NO GENERA ESTA
INFORMACIÓN, POR NO ESTAR ESPECIFICADO EN SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y
FUNCIONES OTORGADAS POR LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES A LA LEY
DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE
CAMPECHE.